



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

22 DIC 2017

DECRETO N°

4626

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
COPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017, (Secretaria Municipal).

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, este Alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en este decreto, mediante oficio N° 1.601 de fecha 07 de diciembre del año 2017.

DECRETO

1. **Designese** en calidad de "**Contratados**", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón ADMINISTRATIVO** y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de enero 2018 hasta el 31 de diciembre 2018, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde.**

Nombre	Rut	Grado	Escalafón	Dependencia
ACOSTA DISCALZI FRANCISCO MANUEL		12	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
ALMUNA CAYO ELIANA DEL CARMEN		12	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
ARAVENA ARAVENA SERGIO ANDRES		13	ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO SOCIAL
ARAVENA GARRIDO LORETO STEFANI		14	ADMINISTRATIVO	JUZGADO POLICIA LOCAL
BARRAZA NUÑEZ LUIS FERNANDO		11	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION MUNICIPAL
BERRIOS ARANDA RAUL ANTONIO		12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO
CASTAÑEDA CATRIFIL CLAUDIO PATRICIO		13	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
CASTAÑEDA ERAZO PAULINA ANDREA		15	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
CUETO CALDERON LUIS JESÚS		16	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIAZ SOTOMAYOR VIVIANA MIDALY		15	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS

FLORES PRIETO MAURICIO RICARDO		15	ADMINISTRATIVO	INSPECCION Y MOVILIZACION
GARCIA GARCIA RODRIGO ESTEBAN		13	ADMINISTRATIVO	INSPECCION Y MOVILIZACION
HERNANDEZ ALVAREZ NIBALDO ANTONIO		14	ADMINISTRATIVO	DIDECO
HERNANDEZ BERRIOS MARITZA ALEJANDRA		15	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIBIOT VIGUERA KARLA ANDREA		17	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO
MARIN MORENO GUILLERMO ALEJANDRO		13	ADMINISTRATIVO	INSPECCION Y MOVILIZACION
MARIN REYES NELLY PATRICIA		16	ADMINISTRATIVO	JUZGADO POLICIA LOCAL
MARIN SEPULVEDA CARMEN GLORIA		15	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MAULEN ALMARZA LUIS FRANCISCO		13	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO

2. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.



JLYM/CGB/PMM/JVC/PYU/iym.

Decreto Alcaldicio N°

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	22 DIC 2017
FECHA SALIDA:	22 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°	